

JULIO 2026
N° 192

BOLETÍN DE INVERSIONES

ÁREA DE ESTUDIOS E INVERSIONES
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

JULIO 2026
N° 192

EN ESTA EMISIÓN

- 03| Personas en situación de calle en la Región Metropolitana, Resultados Censo de Población y Vivienda 2024
- 06| S.N.I. actualiza herramienta HDM3-Chile
- 09| Rendición de cuentas: nuevas instrucciones de la CGR
- 11| Evolución costos de edificación e insumos para la construcción
- 13| Convocatoria Taller ECSE2
- 14| Instrucciones referidas a cambio de norma sísmica
- 16| Aprobación de Iniciativas CORE
- 17| Estado del análisis de las iniciativas 2026
- 24| Proyecto destacado del mes
- 29| Analistas y sectores



PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA REGIÓN METROPOLITANA, RESULTADOS CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2024



Durante el mes de junio de 2026 el Área de Estudios e Inversiones de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana publicó el documento “**Personas en situación de calle en la Región Metropolitana de Santiago: Resultados Censo de Población y Vivienda 2024**”.

El propósito del informe es realizar un análisis descriptivo de los resultados del Censo de Población y Vivienda aplicado en 2024 relacionados con las personas en situación de calle (PSC) residentes en la Región Metropolitana de Santiago (RMS). De acuerdo con la terminología que contempló el Censo 2024, las PSC son definidas como aquellas personas que carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares públicos o privados, que no tienen las características básicas de una vivienda, aunque cumplan esa función. También pueden encontrar residencia nocturna en alojamientos dirigidos por entidades públicas o privadas que funcionan como hospederías (pagando o no por este servicio) y que brindan albergue temporal.

Según los resultados del Censo 2024, residen en la RMS un total de 8.458 PSC que corresponden al 38,9% de las PSC censadas en el país. De esta cifra, 6.823 son hombres (80,7%) y 1.635 son mujeres (19,7%). Asimismo, 6.966 de las PSC de la RMS tienen entre 18 y 59 años (82,4%); 272 tiene menos de 18 años (3,2%); y 1.220 son personas mayores de 60 años (14,4%).

Número de personas en situación de calle por sexo según región
Censo de Población y Vivienda 2024

Región	Hombres	Mujeres	Total	%
Arica y Parinacota	944	240	1.184	5,4%
Tarapacá	1.456	438	1.894	8,7%
Antofagasta	1.181	296	1.477	6,8%
Atacama	489	89	578	2,7%
Coquimbo	771	122	893	4,1%
Valparaíso	2.043	472	2.515	11,6%
RMS	6.823	1.635	8.458	38,9%
O'Higgins	686	162	848	3,9%
Maule	762	140	902	4,1%
Ñuble	208	35	243	1,1%
Biobío	1.003	174	1.177	5,4%
La Araucanía	274	43	317	1,5%
Los Ríos	244	17	261	1,2%
Los Lagos	615	86	701	3,2%
Aysén	126	9	135	0,6%
Magallanes	144	23	167	0,8%
País	17.769	3.981	21.750	100,0%

Fuente: Censo 2024, Instituto Nacional de Estadísticas.



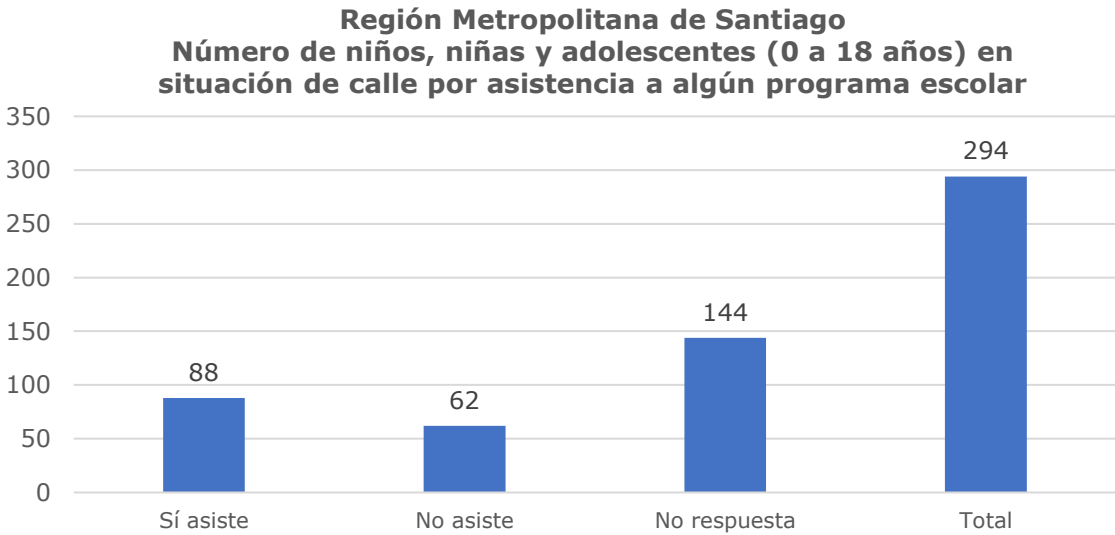
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA REGIÓN METROPOLITANA, RESULTADOS CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2024

El 10,6% de las PSC correspondientes a la RMS son inmigrantes internacionales; dentro de este grupo, el colectivo más números son los venezolanos (230 personas, correspondientes al 35,0% del total).

Con respecto a la pertenencia a pueblos indígenas u originarios, 977 PSC declaran pertenecer a algún pueblo indígena (15,7%).

La presencia de discapacidad afectaría a 1.747 PSC de la RMS, lo cual se corresponde con una incidencia de 28,3%.

El 59,2% de las PSC mayores de 18 años de la RMS tiene enseñanza primaria como máximo nivel de educación alcanzado y sólo 29,0% cuenta con enseñanza secundaria. El promedio de escolaridad entre las PSC mayores de 18 años llega a 8,8 años. Por otra parte, el 41,3% de las PSC con 18 años o menos de la RMS no asiste a algún programa educacional, situación que afectaría a 62 niños, niñas y adolescentes.



Fuente: Censo 2024, Instituto Nacional de Estadísticas.

Entre las PSC de la RMS mayores de 15 años, 3.000 personas estarían ocupadas (49,4%); 438 desocupadas (7,2%); y 2.635 personas (43,4%) estarían fuera de la fuerza de trabajo. Entre quienes se encuentran ocupados(as), el 60,0% se emplea en ocupaciones elementales; el 14,9% son trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados; y el 11,3% son artesanos y operarios de oficios.

Finalmente, con respecto a la distribución por comunas, los resultados del Censo 2024 permiten afirmar que las comunas de la RMS con mayor cantidad de PSC corresponderían a Santiago (1.797 personas), Puente Alto (690 personas), Recoleta (667 personas), Estación Central (428 personas) y San Bernardo (425 personas).



PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA REGIÓN METROPOLITANA, RESULTADOS CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2024

Región Metropolitana de Santiago				
Número de personas en situación de calle por grupos de edad según comuna				
Comuna	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años y más	Total
Santiago	57	1.486	254	1.797
Cerrillos	0	63	9	72
Cerro Navia	2	126	19	147
Conchalí	4	123	22	149
El Bosque	3	189	30	222
Estación Central	17	325	86	428
Huechuraba	1	77	9	87
Independencia	11	96	13	120
La Cisterna	2	49	30	81
La Florida	18	231	25	274
La Granja	6	122	15	143
La Pintana	4	306	38	348
La Reina	2	19	6	27
Las Condes	0	45	5	50
Lo Barnechea	1	25	12	38
Lo Espejo	2	117	13	132
Lo Prado	1	85	16	102
Macul	1	46	8	55
Maipú	1	200	25	226
Nuñoa	3	63	8	74
Pedro Aguirre Cerda	3	166	52	221
Peñalolén	5	188	28	221
Providencia	33	119	22	174
Pudahuel	1	111	23	135
Quilicura	1	133	26	160
Quinta Normal	1	116	7	124
Recoleta	33	558	76	667
Renca	3	151	31	185
San Joaquín	1	80	10	91
San Miguel	4	89	15	108
San Ramón	1	37	4	42
Vitacura	0	9	4	13
Puente Alto	20	584	86	690
Pirque	0	2	2	4
San José de Maipo	0	4	1	5
Colina	3	80	9	92
Lampa	3	55	2	60
Til-Til	0	1	1	2
San Bernardo	15	323	87	425
Buín	0	56	11	67
Calera de Tango	0	0	0	0
Paine	0	57	2	59
Melipilla	1	97	38	136
Alhué	0	1	1	2
Curacaví	0	10	1	11
María Pinto	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0
Talagante	2	29	14	45
El Monte	0	14	2	16
Isla de Maipo	0	24	17	41
Padre Hurtado	3	16	2	21
Peñaflor	3	63	3	69
Total RMS	272	6.966	1.220	8.458

Fuente: Censo 2024, Instituto Nacional de Estadísticas.



El Departamento de Metodologías de la División de Evaluación Social de Inversiones ha concluido la actualización anual de la aplicación simplificada del software HDM-3-Chile, utilizada para estimar los costos de operación y tiempos de viaje en proyectos viales.

Este proceso contempló el ajuste de costos según la variación del índice interanual y la incorporación de los Precios Sociales 2026 para componentes clave como el valor social del tiempo, combustibles, lubricantes, neumáticos y vehículos nuevos, entre otros. El trabajo además contó con una rigurosa etapa de revisión, prueba y validación técnica por parte de profesionales de la Dirección de Vialidad del MOP.

Para conocer más sobre esta actualización, entrevistamos a Sergio Jiménez y Claudia Bravo, analistas del departamento de Metodologías.

¿Cuánto tiempo llevo realizar el proceso de actualización?

R: La actualización es relativamente rápida. El trabajo en las bases de datos nos tomó dos jornadas. Las corridas de pruebas se tardaron más, ya que las enviamos al MOP para que nuestra contraparte las realice. En total tardamos dos semanas hasta que tuvimos los documentos publicables.

En el proceso realizado, ¿Qué fue lo más complejo de enfrentar?

R: Lo más complejo siempre es trabajar con las bases de datos, ya que son bastantes y tienen un orden de actualización específico. Es fácil enredarse entre tantos números, pero llevamos un orden y un método que nos ha resultado exitoso.

¿El software necesita por parte de los usuarios de algún requerimiento a nivel de equipo? Si es así, ¿nos podrían indicar?.

R: Los requerimientos que solicita el programa a nivel de equipo son básicos. La dificultad radica en tener que solicitar apoyo al área de TI para su instalación dada la protección de la red pública.

¿Cuáles son los beneficios de esta actualización? ¿cuándo se debería volver a realizar?

R: El beneficio es que los formuladores ahora cuentan con la herramienta lista para su uso, con los valores actualizados según los nuevos precios sociales 2026. Esta actualización se realiza anualmente, posterior a la publicación de precios sociales.

¿Quiénes participaron por parte de MDSF y de Vialidad del MOP?

R: Por parte del equipo de MDSF participamos Claudia Bravo y Sergio Jiménez en lo respectivo a la actualización de bases de datos, y Carlos Peralta en la revisión general. Por parte de MOP Vialidad las pruebas las realizó Guido Nieto con su equipo.

El software y las bases de datos se encuentran habilitados para su utilización en la formulación de proyectos para los procesos presupuestarios 2026 y 2027. Pueden descargarse directamente en el sitio web del SNI a través del siguiente enlace: sni.gob.cl/formulacion-de-iniciativas/transporte/ (Sección: Subsector transporte interurbano > Herramientas de apoyo > "Vialidad interurbana HDM3 simplificado (2026)").



SNI ACTUALIZA HERRAMIENTA HDM3-CHILE CON PRECIOS SOCIALES 2026 PARA PROYECTOS DE VIALIDAD

Selecciona un subsector:

Transporte urbano y vialidad peatonal

Transporte interurbano

Transporte aéreo

Transporte ferroviario

Transporte marítimo, fluvial y lacustre

Administración transporte

Transporte interurbano

Toda asignación de recursos tendiente a mejorar el transporte carretero fuera del radio urbano.



Requisitos y metodologías sectoriales



Requisitos y metodologías transversales



Herramientas de apoyo



Informes Ex Post

Herramientas de apoyo

[Vialidad interurbana HDM3 simplificado \(2026\)](#)

[Estimación de beneficios por reducción de accidentes viales interurbanos 2017](#)

[Archivo maestro para HDM-4 \(2017\)](#)

[Configuración y parametrización del modelo HDM-4 a las condiciones de Chile](#)

[HDM 4 object maestro \(2022\)](#)

[HDM 4 anexos complementarios año 2022](#)



Documentos para formulación de iniciativas



Ir a buscador de documentos

Al descargar el archivo se obtiene:

Descargas > HDM3_2026		Buscar en HDM3_2026						
  		Ordenar	Ver	Extraer todo				Detalles
Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Protegido ...	Tamaño	Relación	Fecha de modificación		
 base datos HDM3 (precios moneda...	Microsoft Access Database	55 KB	No	780 KB	94%	13-05-2026 11:03		
 Costos Conservación 2026 (datos a...	Hoja de cálculo de Micros...	60 KB	No	67 KB	11%	29-04-2026 12:08		
 HDM 3 Usuario	Aplicación	3.304 KB	No	3.312 KB	1%	03-05-2022 12:16		

A continuación, se dan dos clics sobre archivo HDM 3 usuario y el software se instala en el equipo. Según el perfil de cada usuario, será posible que requiera la intervención del administrador informático de la red. El HDM 3 es un programa del Banco Mundial, de estándar global, cuya adaptación fue hecha para Chile hace muchos años atrás, por ello la imagen de acceso no ha podido ser modificada (HDM-3 ya no es utilizado por el Banco dado que están trabajando en HDM-5).

Área de Estudios e Inversiones
Seremi Desarrollo Social y Familia Metropolitana



SNI ACTUALIZA HERRAMIENTA HDM3-CHILE CON PRECIOS SOCIALES 2026 PARA PROYECTOS DE VIALIDAD

Pág. 08
N° 192



A quienes desarrollen este tipo de proyectos, los invitamos a descargar la nueva versión y utilizarla en sus proyectos. Si tienen dudas pueden contactar al Sr. Carlos Peralta (cperalta@desarrollosocial.cl) con copia a Sergio Jiménez (sjimenez@desarrollosocial.cl) y Claudia Bravo (cbravo@desarrollosocial.cl).

Equipo que participó del proceso:

Claudia Bravo

Analista de metodologías. Ingeniera Civil en Transporte. Encargada de actualización de HDM 3 y del Sector transporte.

Sergio Jiménez

Analista de Metodologías. Ingeniero Comercial, Economista. Encargado de precios sociales y otros sectores.

Carlos Peralta

Jefe de Metodologías. Ingeniero Comercial, Economista.

Guido Nieto

Jefe Dpto. Programas y Proyectos de Vialidad Interurbana (S)

NUEVA RESOLUCIÓN DE CGR POR RENDICIÓN DE CUENTAS

La importancia de la probidad en la gestión de recursos públicos

El resguardo y la correcta administración de los fondos fiscales constituyen un pilar técnico y ético fundamental para el desarrollo de la inversión pública en nuestro país. La rendición de cuentas es el proceso técnico que garantiza la trazabilidad, legalidad y eficiencia en el uso de estos recursos. En este contexto, comunicamos que el **1º de julio de 2026** entró en vigor la nueva normativa de la Contraloría General de la República (CGR) sobre rendición de cuentas, derogando de forma definitiva la antigua resolución Nº 30 de 2015.

Este nuevo marco normativo (Resolución Nº 2) busca estandarizar los procesos, fortalecer el control interno y promover la digitalización integral de la gestión financiera pública.

1. Alcance técnico: ¿A quiénes aplica esta normativa?

Las disposiciones contenidas en este cuerpo normativo regulan, sin excepción, a todas las entidades, servicios y personas que custodien, administren, inviertan o gestionen fondos públicos bajo la fiscalización de la CGR. Esto incluye a:

- **Servicios e instituciones públicas** comprendidas en el artículo 2º del decreto ley N.º 1.263 de 1975.
- **Receptores e intermediarios privados** que ejecuten programas o proyectos financiados con transferencias fiscales.

2. Obligatoriedad del SISREC y estándares digitales

El proceso de rendición financiera y de actividades debe realizarse obligatoriamente a través del **Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC)** de la Contraloría. Las especificaciones técnicas de validación documental exigen:

- **Uso de Firmas Electrónicas:** Los informes de rendición financiera (tanto finales como consolidados) requieren de manera mandatoria **Firma Electrónica Avanzada**. La firma electrónica simple se reservará únicamente para los informes de ejecución de actividades o para proyectos de entidades privadas cuyos montos sean iguales o inferiores a 500 UTM.
- **Autenticidad Documental:** Los expedientes deben ser electrónicos. En caso de digitalizar documentos originales en soporte papel, se debe garantizar su fidelidad y mantener los físicos a disposición de los órganos de control.
- **Restricción de Soporte Físico:** Las rendiciones fuera de la plataforma digital (en papel) quedan limitadas exclusivamente a casos excepcionales, justificados fundadamente mediante acto administrativo y para montos que no superen las 500 UTM.

3. Matriz de plazos y control de flujos financieros

Para dar cumplimiento a los principios de oportunidad y coherencia del gasto, se establecen plazos estrictos y perentorios para las distintas etapas del proceso:

- **Actualización mensual:** Toda la documentación financiera de las operaciones del período debe estar disponible para la CGR dentro de los primeros **15 días hábiles** de cada mes.
- **Ciclo de revisión de convenios:** El organismo otorgante dispone de **60 días hábiles** para revisar y emitir observaciones. Ante reparos técnicos, el receptor cuenta con **20 días hábiles** para subsanar, seguidos por otros **20 días hábiles** para la aprobación definitiva por parte del otorgante.



4. Continuidad de transferencias y garantías

Técnicamente, la normativa estipula que **no se cursarán nuevos desembolsos ni cuotas** a aquellas entidades que mantengan rendiciones pendientes de presentación o aprobación del período anterior. Asimismo, los traspasos diferidos a organismos privados requerirán la constitución previa de instrumentos de garantía de cobro inmediato por la fracción no rendida.

5. Responsabilidades administrativas y restituciones

El nuevo estándar normativo refuerza la responsabilidad administrativa y civil de los gestores de fondos. El rechazo técnico de los gastos en las revisiones o el uso de los recursos para fines distintos a los convenidos generará la **obligación inmediata de restitución de los fondos**. Del mismo modo, la legislación vigente aplicará severas sanciones ante la presentación de declaraciones falsas o adulteradas.

Instamos a todos los equipos técnicos, financieros y a nuestras entidades ejecutoras asociadas a revisar en detalle las disposiciones de este nuevo marco legal, asegurando la correcta adecuación de los procedimientos operativos al estándar digital exigido.

Documento disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1220649>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

BCN Ley Chile Colecciones Información Territorial Historia Política Formación Cívica Transparencia

Buscar en Ley Chile BÚSQUEDA AVANZADA Modo oscuro Alto contraste Selección

✕ Cerrar Navegar Norma

RESOLUCIÓN 2

ENCABEZADO

TÍTULO PRELIMINAR ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1°

ARTÍCULO 2°

TÍTULO I NORMAS GENERALES

PÁRRAFO 1°. NORMAS COMUNES A TODA RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO 3°

ARTÍCULO 4°

ARTÍCULO 5°

PÁRRAFO 2°. ÁMBITO DEL CONTROL Y RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO 6°

ARTÍCULO 7°

ARTÍCULO 8°

ARTÍCULO 9°

PÁRRAFO 3°. DOCUMENTACIÓN DE CUENTAS EN

Portada / Resolución 2

RESOLUCIÓN 2 | FIJA NORMAS DE PROCEDIMIENTO SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Generar url corta

Promulgación: 19-ENE-2026

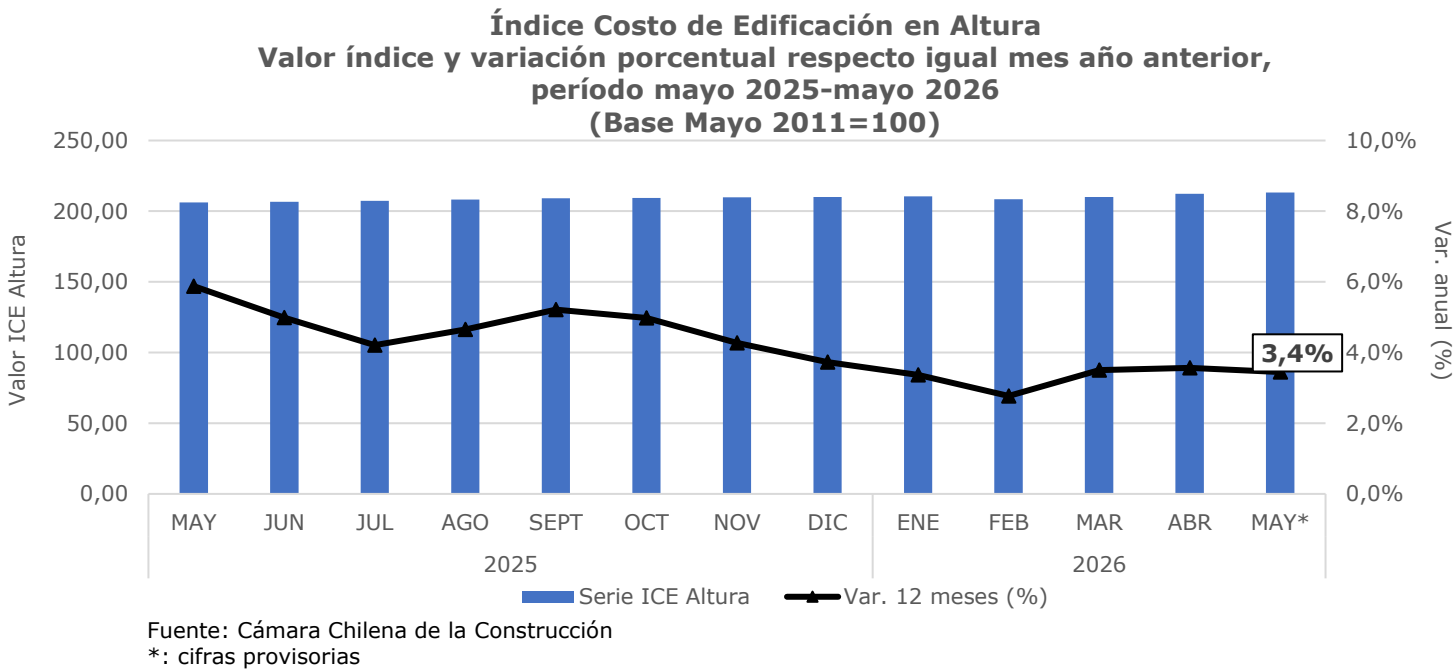
Publicación: 23-ENE-2026

Versión: Única - 01-JUL-2026

CONCORDANCIA MODIFICACION

Buscar en Norma

De acuerdo con información proporcionada por la Cámara Chilena de la Construcción, durante el mes de mayo de 2026 el Índice de Costo de Edificación en Altura (que reemplaza al antiguo Índice de Costo de Edificación Tipo Medio o ICE) experimentó un alza de 3,4% con respecto a idéntico mes del año anterior.

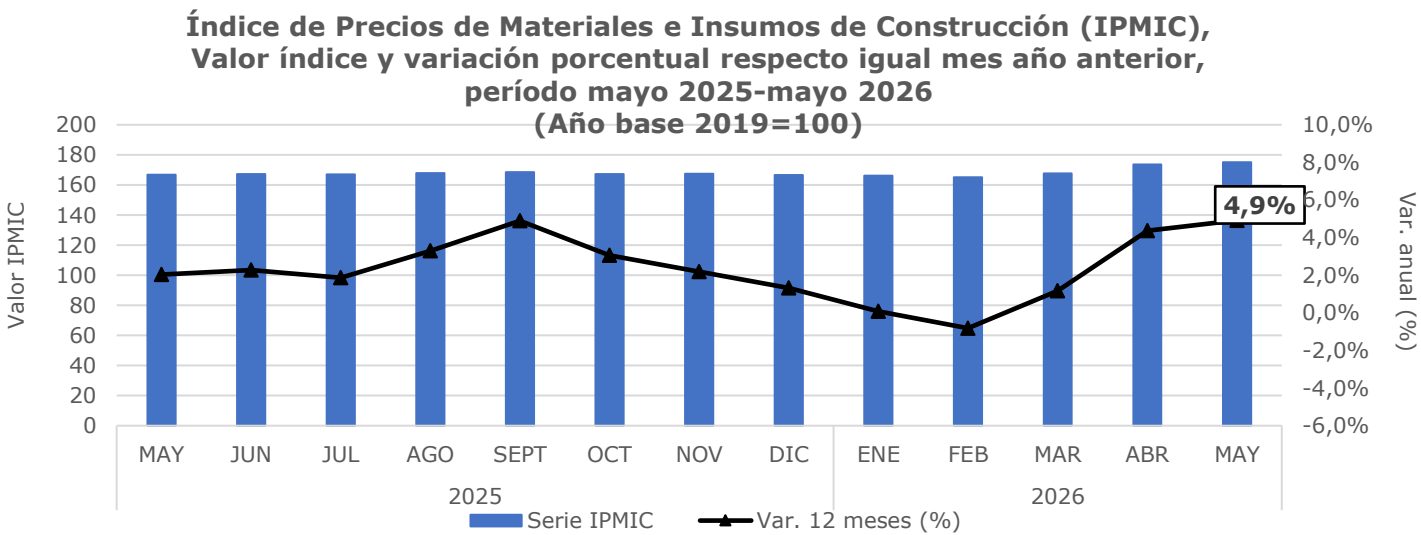


La variación del ICE en Altura correspondiente a mayo es explicada, principalmente, por los componentes de salarios y misceláneos, cuyos índices de costos experimentaron variaciones de 6,3% y 4,6%, respectivamente, en relación con igual mes del año pasado.

ÍNDICE DE COSTO DE EDIFICACIÓN EN ALTURA (Serie Nominal)											
Base Mayo 2011=100											
Año	Mes	Serie ICE Altura	Componente de Costo				Variación 12 meses				Var. 12 meses (%)
			Materiales	Salarios	Subcontratos	Misceláneos	Materiales	Salarios	Subcontratos	Misceláneos	
2025	MAY	206,19	206,48	226,51	201,49	196,07	2,5%	10,1%	6,6%	5,4%	5,9%
	JUN	206,57	207,08	227,77	201,54	195,99	1,9%	9,2%	5,5%	4,9%	5,0%
	JUL	207,32	207,62	228,89	202,30	196,74	2,0%	7,0%	4,6%	4,3%	4,2%
	AGO	208,15	208,56	230,29	202,90	197,75	3,1%	7,0%	4,8%	4,8%	4,7%
	SEPT	209,18	209,79	232,24	203,54	198,92	4,5%	6,8%	5,1%	5,5%	5,2%
	OCT	209,27	209,08	233,95	203,58	199,07	3,3%	8,0%	4,9%	5,2%	5,0%
	NOV	209,89	210,39	235,02	203,67	199,96	1,9%	8,3%	4,3%	5,0%	4,3%
	DIC	210,13	208,15	236,92	204,84	199,77	-0,1%	8,8%	4,3%	4,4%	3,7%
2026	ENE	210,56	209,31	237,47	204,84	200,27	0,1%	8,3%	3,6%	4,2%	3,4%
	FEB	208,39	206,05	237,07	202,65	198,90	0,4%	7,8%	2,4%	3,4%	2,8%
	MAR	210,00	208,35	237,77	204,12	200,70	3,1%	7,3%	2,5%	3,8%	3,5%
	ABR	212,35	211,65	239,54	206,05	203,68	2,8%	6,9%	2,8%	4,5%	3,6%
	MAY*	213,31	212,62	240,82	206,86	205,01	3,0%	6,3%	2,7%	4,6%	3,4%

Fuente: Gerencia de Estudios, Cámara Chilena de la Construcción.
*: Cifras provisionales

Por otra parte, el Índice de Precios de Materiales e Insumos de Construcción (IPMIC), el cual tiene como fuente al Instituto Nacional de Estadísticas, experimentó durante el mes de mayo de 2026 una variación de 4,9% con respecto a idéntico mes del año anterior.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

Además, dentro de las 21 categorías de materiales de construcción que contempla la canasta que compone el nuevo IPMIC (con base 100 en el año 2019), las mayores alzas de mayo en términos anuales correspondieron a: productos básicos de metales no ferrosos (26,3%); cemento, cal y yeso (12,9%); y, mezclas asfálticas (12,0%).

Índice de Precios de Materiales e Insumos de Construcción (IPMIC)
Cobertura Nacional - Año base 2019=100

Glosa	Mayo 2025	Mayo 2026	Var. (%) anual
Materiales e insumos de construcción	166,85	175,06	4,9%
Construcción de edificios	172,26	179,32	4,1%
Construcción de obras de ingeniería civil	168,44	179,74	6,7%
Actividades especializadas de construcción	162,43	169,63	4,4%
Madera aserrada, cepillada y astillada	148,27	144,21	-2,7%
Tableros y madera prensada	168,03	166,96	-0,6%
Otros productos químicos básicos	162,83	169,45	4,1%
Pinturas y barnices	175,58	189,34	7,8%
Productos de plástico	148,82	163,18	9,6%
Otros productos de vidrio	164,02	167,54	2,1%
Cemento, cal y yeso	151,33	170,78	12,9%
Hormigón premezclado	224,31	232,35	3,6%
Mezclas asfálticas	167,62	187,79	12,0%
Otros productos de minerales no metálicos	164,46	169,35	3,0%
Productos de hierro y acero	158,58	150,80	-4,9%
Productos básicos de metales no ferrosos	208,53	263,47	26,3%
Productos metálicos de uso estructural	151,71	144,16	-5,0%
Otros productos metálicos	158,55	163,10	2,9%
Maquinaria para uso industrial	146,57	142,81	-2,6%
Máquinas y aparatos de uso doméstico	148,04	146,18	-1,3%
Otras maquinarias y equipos eléctricos	128,35	130,38	1,6%
Muebles	160,73	172,48	7,3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

Preparado por Santiago Gajardo, economista del área.



En el marco del plan de trabajo del área, convocamos a los formuladores a cargo de iniciativas que contemplen edificación a Taller sobre la herramienta ECSE2, que es el resultado de una colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Energía, el Ministerio de Obras Públicas, el CITEC de la Universidad del Bío-Bío y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, orientada a fortalecer la evaluación de proyectos con criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.

En esta ocasión, se han considerado dos talleres:

- 29 de septiembre de 9:30 a 13 horas
- 28 de octubre de 9:30 a 13 horas.

Las postulaciones se reciben en:

<https://nubeinversiones.cl/webnube/2026/07/17/taller-ecse-2-2026/>

Quienes participen deben en forma previa al taller:

- ✓ Revisar el manual del software disponible en <https://sni.gob.cl/formulacion-de-iniciativas/herramientas-de-apoyo/>
- ✓ Instalar el software en sus equipos: para ello pueden consultar en <https://nubeinversiones.cl/webnube/2025/07/02/taller-ecse-2-2025/>
- ✓ En el mismo lugar encontraran material sobre los aspectos teóricos de ECSE2.
- ✓ Completar cápsula de autoaprendizaje "Conceptos sobre sustentabilidad y eficiencia energética aplicables a iniciativas de inversión" <https://nubeinversiones.cl/webnube/2024/12/27/capsula-conceptos-sobre-sustentabilidad-y-eficiencia-energetica-aplicables-a-iniciativas-de-inversion/>

El plazo para postular vence el 7 de septiembre, a las 12 horas.





En el mes de abril les informamos de la publicación de la nueva norma sísmica NCH433-2026. En este contexto, la División de Evaluación Social de Inversiones, ha instruido que los proyectos deberán considerar las acciones que se indican a continuación, de acuerdo con la etapa y RATE al momento de su postulación:

Etapa Actual	Tiene Raters/CF	Cuenta con contrato para la etapa	Acción de la Unidad Formuladora o Financiera, según corresponda
Diseño	SI	SI	Solicitar la reevaluación del proyecto, incorporando las modificaciones contractuales que correspondan.
		NO	Solicitar la reevaluación del proyecto, considerando la aplicación de la norma sísmica en TDR, presupuesto y antecedentes técnicos que corresponda.
	NO	NO	Considerar la aplicación de la norma sísmica en TDR, presupuesto y antecedentes técnicos que corresponda.
Ejecución	SI	SI	La normativa sísmica aplicable al proyecto corresponderá a aquella vigente al momento de la contratación de las obras. Por tanto, las iniciativas cuyas obras hayan sido contratadas podrán continuar su ejecución bajo dicha normativa. En el caso de optarse por la aplicación de la nueva normativa sísmica deberá solicitarse la reevaluación de la iniciativa, a objeto de incorporar las modificaciones contractuales que correspondan.
		NO	Solicitar la reevaluación del proyecto, considerando la aplicación de la norma sísmica en TDR, presupuesto y antecedentes técnicos que corresponda, con cargo a la asignación Consultorías. * Incorporar las modificaciones a toda la documentación que se vea afectada con la actualización.
	NO	NO	Actualizar el diseño, considerando la aplicación de la norma sísmica en TDR, presupuesto y antecedentes técnicos que corresponda, con cargo a la asignación Consultorías. * Incorporar las modificaciones a toda la documentación que se vea afectada con la actualización.



INSTRUCCIONES REFERIDAS A CAMBIO DE NORMA SÍSMICA

Pág. 15
N° 192

En caso de presentarse a EDR (Ejecución con Diseño Referencial) aplicará la situación descrita en la etapa de Ejecución.

Se enfatiza que, a contar del **9 de septiembre de 2026**, la aplicación de la norma NCh2369:2025, Diseño sísmico de estructuras e instalaciones industriales será obligatoria.

Por lo tanto, todos los permisos de edificación tramitados después del 9 de septiembre de 2026 deberán cumplir estrictamente con la normativa sísmica vigente a la fecha de su ingreso, garantizando que los proyectos incorporen las exigencias técnicas de diseño estructural y seguridad

Agradecemos compartir al interior de sus equipos y con consultores, para dar correcto cumplimiento a la normativa cuando aplique y no agregar demoras al proceso, especialmente los que ya están avanzados.

La Ley 19.175 establece en su artículo 24, letra d) que compete al Gobernador Regional proponer al Consejo Regional (CORE) la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) que correspondan, así como de las inversiones sectoriales de asignación regional (ISAR). En este contexto, en las sesiones plenarias del CORE se procede a votar las propuestas, las que se reflejan en los acuerdos del Consejo, cuyos textos completos se pueden obtener en www.gobiernosantiago.cl.

En las sesiones realizadas en junio de 2026, los acuerdos en materia de inversión fueron:

Acta N°	Fecha	Acuerdo asociado a iniciativas de inversión pública	Fecha del RATE RS*
11	03/06/2026	No se aprobaron iniciativas de inversión	
12	17/06/2026	No se aprobaron iniciativas de inversión	
Nota * : entregado por analista MDSF			

En cuanto las próximas sesiones, en agosto 2026 están consideradas para los días 12 y 26.

En las siguientes páginas se entregan algunas estadísticas respecto del movimiento del Sistema Nacional de Inversiones en la región. Desde el 22 de abril, se ha resuelto que el ingreso de las iniciativas sea por el BIP antiguo:



<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Cuadro con las iniciativas que obtuvieron RATE RS nuevos en el mes anterior, entregado por analista de nivel regional o nacional:

AÑO	COMUNA	CODIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	COSTO TOTAL M\$	ETAPA	INSTITUCION FINANCIERA	FECHA RATE
2026	SANTIAGO	40018375-0	REPOSICION ZONA DE JUEGOS EN PLAZAS Y PARQUES - COMUNA DE SANTIAGO	3.538.070	EJECUCIÓN	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	17-06-2026
2026	E. CENTRAL	40021570-0	MEJORAMIENTO AV. ALBERTO HURTADO, ENTRE ECUADOR Y ANTOFAGASTA, ESTACIÓN CENTRAL.	9.546.123	EJECUCIÓN	GOBIERNO REGIONAL - REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	23-06-2026
2026	BARNECHEA	40065514-0	REPOSICION PARQUE LAS ERMITAS COMUNA DE LO BARNECHEA	21.154.258	EJECUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE BARNECHEA SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACION REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	26-06-2026
2026	PEDRO A. CERDA	40046875-0	CONSTRUCCION CASA DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA	5.607.207	EJECUCIÓN	MUNICIPALIDAD DE PEDRO A. CERDA	26-06-2026

Fuente: BIP, 3 de julio de 2026

Las estadísticas que se exponen a continuación se pueden consultar en <https://nubeinversiones.cl/webnube/> mediante Power BI.

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas y de Arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Provincia, comuna y RATE, al 6 de julio de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

Notas:

El orden corresponde a la ubicación del proyecto. Aquellos que superan el nivel comunal se clasifican en provincial, si superan esos límites, en regional. Las comunas que no figuran en el listado no tienen iniciativas en el Sistema en análisis a la fecha indicada.

PROVINCIA/COMUNA	2026								2027			Total
	RS	AD	CF	RE	FI	IN	OT	S/RATE	RS	FI	S/RATE	
CHACABUCO	23				1		2					26
COLINA	3						2					5
LAMPA	7											7
TIL TIL	10				1							11
INTERCOMUNAL	3											3
CORDILLERA	24	1		2	2		4					33
PIRQUE	1						3					4
PUENTE ALTO	19	1		2	2		1					25
SAN JOSÉ DE MAIPO	4											4
MAIPO	28				4		3	1				36
BUIN	7				1		2					10
CALERA DE TANGO	5						1					6
PAINE	7				1							8
SAN BERNARDO	8				2			1				11
INTERCOMUNAL	1											1
MELIPILLA	26		2		10	1	1					40
ALHUÉ	2											2
CURACAVÍ	4					1						5
MARÍA PINTO	5		1		2							8
MELIPILLA	11				2		1					14
SAN PEDRO	4		1		5							10
INTERCOMUNAL					1							1
TALAGANTE	20	1	1		2	1	1					26
EL MONTE	1				1							2
ISLA DE MAIPO	4					1						5
PADRE HURTADO	10											10
PEÑAFLORES	1	1	1		1		1					5
TALAGANTE	4											4

PROVINCIA/COMUNA	2026								2027			Total
	RS	AD	CF	RE	FI	IN	OT	S/RATE	RS	FI	S/RATE	
SANTIAGO	269	19	8	8	23	1	15	5	1			349
CERRILLOS	7	1				1		1				10
CERRO NAVIA	8				5							13
CONCHALÍ	5	1										6
EL BOSQUE	9				1							10
ESTACIÓN CENTRAL	9			1	2							12
HUECHURABA	7											7
INDEPENDENCIA	6	2										8
LA CISTERNA	2											2
LA FLORIDA	5						1					6
LA GRANJA	11	1	1				2					15
LA PINTANA	10	2		1			1					14
LA REINA	7											7
LAS CONDES	2											2
LO BARNECHEA	2				1		1					4
LO ESPEJO	7		1		1		1					10
LO PRADO	2		1									3
MACUL	7	2	1									10
MAIPÚ	9		1	1	4							15
ÑUÑO A	14			3			2	1				20
PEDRO A. CERDA	8				2			2				12
PEÑALOLÉN	14											14
PROVIDENCIA	11	1			2		1					15
PUDAHUEL	6	2			1				1			10
QUILICURA	5											5
QUINTA NORMAL	3											3
RECOLETA	9	1	1				1					12
RENCA	13	1					1	1				16
SAN JOAQUÍN	10	1		1	1							13
SAN MIGUEL	11	1										12
SAN RAMÓN	5						1					6
SANTIAGO	35	3	1		1		3					43
INTERCOMUNAL	10		1	1	2							14
REGIONAL	111	31	4		12		21	8	2	3	1	193
INTERPROVINCIAL	111	31	4		12		21	8	2	3	1	193
Total	501	52	15	10	54	3	47	14	3	3	1	703

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (06.07.2026)

Cuadro Resumen Iniciativas Nuevas y de Arrastre analizadas en la RM por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Tipología, Etapa y RATE, al 6 de julio de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

	2026							2027			Total	
TIPOLOGIA / ETAPA	RS	AD	CF	RE	FI	IN	OT	S/RATE	RS	FI	S/RATE	
ESTUDIO BASICO	24				1	1	1	2		1		30
EJECUCIÓN												
ACTUALIZACIÓN	1							1				2
ANÁLISIS	8							1		1		10
DIAGNÓSTICO	15				1	1	1					18
PROGRAMA	2								1			3
EJECUCIÓN												
FORESTACIÓN	1											1
TRANSFERENCIA	1								1			2
PROYECTO	475	52	15	10	53	2	46	12	2	2	1	670
PREFACTIBILIDAD												
AMPLIACIÓN	3											3
CONSTRUCCIÓN	5						1					6
MEJORAMIENTO	2				1		2					5
NORMALIZACIÓN	2											2
REPOSICIÓN	2											2
RESTAURACIÓN	1											1
FACTIBILIDAD												
CONSTRUCCIÓN	6											6
MEJORAMIENTO					1							1
NORMALIZACIÓN	2											2
REPOSICIÓN	2				1							3
DISEÑO												
AMPLIACIÓN	2											2
CONSTRUCCIÓN	42		1		11		9	1				64
HABILITACIÓN	2						1					3
MEJORAMIENTO	12		1		3		1			1		18
NORMALIZACIÓN	6			1	2							9
REPOSICIÓN	33		1		8		2	1				45
RESTAURACIÓN	1				1		1					3
EJECUCIÓN												
ADQUISICIÓN	10											10
AMPLIACIÓN	9			1	1	1						12
CONSERVACIÓN	21	52	4	1	2		8	5	1		1	95
CONSTRUCCIÓN	99		5	4	11		5	2				126
EQUIPAMIENTO	1											1
HABILITACIÓN	25						2					27
MEJORAMIENTO	99		1		4	1	7	2		1		115
NORMALIZACIÓN	9				1				1			11
REPARACIÓN	2											2
REPOSICIÓN	73		2	3	6		7	1				92
RESTAURACIÓN	4											4
Total	501	52	15	10	54	3	47	14	3	3	1	703

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM
(06.07.2026)

Cuadro Resumen de las Iniciativas Nuevas y de Arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por sector, RATE y año, al 6 de julio de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

SECTORES	2026								2027			Total
	RS	AD	CF	RE	FI	IN	OT	S/RATE	RS	FI	S/RATE	
COMUNICACIONES	1											1
CULTURA Y PATRIMONIO	9	3			4		1					17
DEPORTES	27		2		9		4	1				43
EDUCACIÓN	9	5			2		15	3				34
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO	37		2	4								43
ENERGIA	11						1	1				13
JUSTICIA	13				1		1					15
MULTISECTORIAL	20	3	2	1	3		5					34
RECURSOS HÍDRICOS	38	8	3		3	1	3	3	1			60
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	3											3
SALUD	64	4		2	8		3	2				83
SEGURIDAD PÚBLICA	14	5	2	1	5		3					30
TRANSPORTE	131	21	2	2	8	1	5	2	2	2		176
TURISMO Y COMERCIO					1							1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	124	3	2		10	1	6	2		1	1	150
Total	501	52	15	10	54	3	47	14	3	3	1	703

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (06.07.2026)

Cuadro Resumen con los montos solicitados para el año asociados a las iniciativas nuevas y de arrastre analizadas en la Región Metropolitana por el equipo del Nivel Central y Regional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desagregado por Sector y RATE, al 1 de junio de 2026 (Procesos Presupuestarios 2026-2027):

SECTORES	2026							
	RS	AD	CF	RE	FI	IN	OT	S/RATE
COMUNICACIONES	448.250							
CULTURA Y PATRIMONIO	221.538.568	5.448.755			10.136.466		947.301	
DEPORTES	259.446.064		3.290.285		14.563.517		10.743.891	214.860
EDUCACIÓN	3.672.594	4.378.507			3.913.985		32.505.089	2.837.097
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	46.896.363		2.275.446	6.761.479				
ENERGÍA	33.625.097						1.798.966	3.420.280
JUSTICIA	171.797.002				1.287.196		91.000	
MULTISECTORIAL	68.341.839	24.013.784	1.977.713	315.653	5.915.891		9.376.094	
RECURSOS HÍDRICOS	178.512.287	48.228.172	136.015.673		6.806.936	1.428.739	13.503.676	32.254.281
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	2.887.015							
SALUD	2.169.005.588	2.251.045		4.785.265	18.453.101		709.279	4.428.397
SEGURIDAD PÚBLICA	107.619.248	2.869.616	19.774.115	588.966	20.609.274		14.465.529	
TRANSPORTE	10.072.461.326	462.891.986	1.000.156.552	160.408.426	70.436.512	276.749	55.575.344	1.068.660
TURISMO Y COMERCIO					75.265			
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	501.238.980	36.296.545	964.544		40.848.901	107.385	17.677.630	585.359
Total	13.837.490.221	586.378.410	1.164.454.328	172.859.789	193.047.044	1.812.873	157.393.799	44.808.934

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (06.07.2026)

	2027			Total
SECTORES	RS	FI	S/RATE	
COMUNICACIONES				448.250
CULTURA Y PATRIMONIO				238.071.090
DEPORTES				288.258.617
EDUCACIÓN				47.307.272
EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO				55.933.288
ENERÍA				38.844.343
JUSTICIA				173.175.198
MULTISECTORIAL				109.940.974
RECURSOS HÍDRICOS	562.000			417.311.764
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE				2.887.015
SALUD				2.199.632.675
SEGURIDAD PÚBLICA				165.926.748
TRANSPORTE	15.212.274	267.630		11.838.755.459
TURISMO Y COMERCIO				75.265
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		410.000	262.261	598.391.605
Total	15.774.274	677.630	262.261	16.174.959.563

Fuente: SEREMI Desarrollo Social y Familia RM (06.07.2026)



CONSTRUCCION CASA DEL ADULTO MAYOR, COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA

Etapa Ejecución, código 40046875

La presente iniciativa se enmarca en las siguientes políticas institucionales:

Política Sectorial

El proyecto se inserta de forma sinérgica en la planificación estratégica a nivel comunal, regional y nacional, respondiendo de manera directa a los siguientes marcos de política pública:

Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile (SENAMA 2021-2030): El diseño responde a la promoción de entornos amigables, fomento de la autonomía y autovalencia, optimización del bienestar social, físico y mental de las personas mayores, y un decidido enfoque de derechos humanos para garantizar el buen trato.

Estrategia de Desarrollo Regional (EDR) RM 2024-2035: Aporta activamente al lineamiento "L1: Desarrollo social para la equidad territorial y de género" mediante la promoción de hábitos saludables, envejecimiento activo y oportuno acceso a la oferta pública de servicios; así como al lineamiento de Gobernanza Multinivel con Participación Ciudadana.

Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2025-2030): Se alinea de manera precisa con el "Lineamiento Estratégico N° 6: Desarrollo Social", contribuyendo a la visión de transformar a Pedro Aguirre Cerda en una comuna segura, saludable, integrada, participativa, solidaria y con acceso a servicios de calidad.

Compromiso con la Acción Climática y Sustentabilidad

El proyecto incorpora criterios de mitigación y adaptación al cambio climático con la precertificación CES (Certificación Edificio Sustentable) obteniendo un puntaje de 61.5 puntos. La certificación CES garantiza que el edificio cumple con estándares de eficiencia energética, confort térmico, calidad del aire interior, gestión del agua y uso de materiales sustentables.

El Envejecimiento Demográfico en Chile

Chile experimenta una transición demográfica avanzada caracterizada por un envejecimiento acelerado de su población. Los logros socioeconómicos y de salud pública de las últimas décadas se han traducido en una sostenida caída de las tasas de natalidad y fecundidad combinada con un aumento sostenido en la esperanza de vida. Este proceso de cambio estructural implica que el segmento de adultos mayores (60 años y más) es el de mayor crecimiento relativo en el país, lo que impone enormes e inmediatos desafíos en la provisión de infraestructura especializada, servicios sociosanitarios de atención primaria y programas de inclusión activa con pertinencia territorial.

Este cambio demográfico conlleva desafíos críticos:

- ✓ **Vulnerabilidad:** Muchos adultos mayores enfrentan condiciones de salud inestables e inseguridad económica.
- ✓ **Pobreza:** En la Región Metropolitana, el 32% de los adultos mayores vive en situación de pobreza multidimensional.
- ✓ **Dependencia:** El aumento de enfermedades crónicas genera una mayor necesidad de servicios sociosanitarios y redes de apoyo que actualmente son insuficientes.

Caracterización y Envejecimiento en Pedro Aguirre Cerda

La comuna de Pedro Aguirre Cerda, fundada en 1991 mediante la fusión de sectores residenciales periféricos y carenciados de Santiago, San Miguel y La Cisterna, posee una superficie de solo 9.8 km² y un rol predominantemente habitacional. Su historia está profundamente ligada al esfuerzo de los trabajadores y a las tomas de terreno emblemáticas (como la Población La Victoria), configurando una comunidad con un fuerte tejido social y alta capacidad organizativa, pero que actualmente padece serias brechas estructurales de calidad de vida urbana, altos índices de hacinamiento y vulnerabilidad económica.

En el plano demográfico, la comuna muestra una de las tendencias de envejecimiento más pronunciadas de la Región Metropolitana: de un total comunal estimado de 94.649 habitantes, un 25.7% (24.440 personas) corresponde al grupo de personas mayores de 60 años. Se proyecta que para el año 2036 este segmento se incremente a 27.335 personas.

- **Índice de Envejecimiento (IE):** En Pedro Aguirre Cerda, el IE alcanza un alarmante 113.83% (113.8 personas mayores por cada 100 menores de 15 años), superando holgadamente la media de la Región Metropolitana (76.19%) y la media nacional (79.01%).
- **Feminización de la Vejez y Perspectiva de Género:** Las mujeres mayores representan el 50.99% del segmento, alcanzando una presencia aún más acentuada en el subgrupo de 80 años y más. Esto expone brechas de género acumulativas: mayor propensión a la viudez, hogares unipersonales, soledad forzada y mayor vulnerabilidad socioeconómica derivada de pensiones mínimas y del histórico rol no remunerado de cuidadoras.

Diagnóstico de Salud y Vulnerabilidad Comunal

El perfil epidemiológico de las personas mayores de Pedro Aguirre Cerda da cuenta de una elevada prevalencia de patologías crónicas no transmisibles asociadas a estilos de vida sedentarios, aislamiento social y deterioro metabólico. Los centros de Atención Primaria de Salud (APS) atienden actualmente a 22.462 personas de este rango etario, registrando más de 33.800 consultas crónicas anuales. Entre las principales problemáticas identificadas destacan:

Condición / Patología	Prevalencia Comunal / Nacional	Factores de Riesgo / Impacto Social
Hipertensión Arterial y Riesgo CV	52.4%	Principal causa de muerte asociada a fallas circulatorias (34% nacional).
Diabetes Mellitus e Hipercolesterolemia	27.0% / 54.0%	Riesgo elevado de pérdida de autovalencia y polifarmacia sistemática.
Sedentarismo y Obesidad	95.7% / 29.0%	Inactividad física severa y hábitos alimentarios deteriorados.
Aislamiento Social y Depresión	10.9% vive solo / 14.6%	Hogares unipersonales con pérdida de apetito y desnutrición progresiva.

Resultados del Proceso Participativo Ciudadano

Para validar la urgencia de este centro, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) aplicó de forma virtual y presencial la "Encuesta para Personas Mayores", logrando recopilar 5.563 respuestas válidas (aproximadamente el 32% del universo total comunal). Los resultados demostraron de forma concluyente:

- ✓ La necesidad absoluta de contar con una sede única y centralizada que garantice la accesibilidad universal.
- ✓ La prioridad de dotar al nuevo recinto de salas multiuso especializadas, áreas de estimulación cognitiva, gimnasios adaptados y dependencias de salud y acompañamiento psicológico.

Análisis de Oferta y Demanda para Personas Mayores

Pedro Aguirre Cerda posee un déficit de infraestructura crítico de carácter estructural:

La Demanda: las personas mayores comunales, de los cuales una proporción creciente (con 104 clubes organizados activos) requiere de espacios adecuados para el desarrollo de talleres de actividad física, alfabetización digital, estimulación cognitiva y esparcimiento.

La Oferta Actual y sus Limitaciones: en el último año, la Oficina del Adulto Mayor dictó 42 talleres con una cobertura de 1.320 usuarios regulares. No obstante, el 60% de estas actividades se debió realizar en juntas de vecinos u otros recintos externos facilitados, un 33% en la Casa de la Cultura, y solo un 7% en oficinas municipales tradicionales.

Déficit e Inadecuación Estructural: ninguno de los espacios utilizados de forma transitoria cumple de manera satisfactoria con las normativas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) ni con los estándares de diseño universal recomendados por el SENAMA. Los recintos presentan salas reducidas, barreras físicas de acceso, falta de climatización, acústica e higiene inadecuadas, lo que restringe el número de cupos disponibles, desincentiva la integración social y pone en riesgo la seguridad de las personas mayores con movilidad reducida.

Identificación y Evaluación de Alternativas

Para resolver la problemática definida como "Las personas mayores de la comuna de Pedro Aguirre Cerda no reciben una adecuada atención de servicios destinados a este grupo etario ", se formularon y evaluaron técnica y económicamente las siguientes opciones:

Alternativa A (Edificio Estándar): Construcción de la Casa del Adulto Mayor en el terreno ubicado en Calle Club Hípico Nº 4370, cumpliendo de manera estricta con las exigencias de la OGUC y las directrices del SENAMA, con un diseño arquitectónico estándar sin consideraciones de sustentabilidad o eficiencia energética, CAE 1 = M\$ 693.801

Alternativa B (Edificio Optimizado - Recomendada): Construcción de la Casa del Adulto Mayor en la misma ubicación estratégica (Calle Club Hípico Nº 4370), pero incorporando un diseño optimizado bajo los estándares de la Certificación de Edificio Sustentable (CES), CAE 2 = M\$ 681.435

La evaluación social y técnica determinó que la Alternativa B (Edificio Optimizado con Eficiencia Energética) representa la mejor opción de inversión de capital público. Aunque su costo de inversión inicial es marginalmente superior al de la alternativa estándar, la evaluación social a mediano y largo plazo demuestra una sustantiva reducción en los costos de operación y mantenimiento del edificio (disminución del 37% en consumo de energía y del 32% en la huella de carbono).

Adicionalmente, esta alternativa provee condiciones superiores de confort térmico, acústico y de calidad del aire interior, factores críticos para la salud pulmonar y el bienestar integral de la población de adultos mayores de Pedro Aguirre Cerda, asegurando así una rentabilidad social óptima y una infraestructura comunal resiliente de alto estándar.

Objetivo del proyecto

El proyecto se justifica socialmente mediante el enfoque de "Envejecimiento Positivo", que garantiza:

Derechos y Autonomía: Permite que las personas sigan siendo autovalentes en un entorno seguro.

Vinculación Social: Combate la soledad y el aislamiento mediante la integración con pares y el acceso a redes de apoyo estatal.

Cambio Climático: El diseño arquitectónico incluye estrategias de eficiencia energética para reducir el consumo de recursos y mejorar el confort térmico de los adultos mayores.

Los costos de las asignaciones para la etapa de ejecución son los siguientes:

Fuente	Asignación	M\$
Municipal	Consultorías	105397
Municipal	Equipamiento	55.235
Municipal	Equipos	64.267
Municipal	Obras Civiles	5.382.308
	Total	5.607.207



Algunas imágenes de la propuesta



Formulador: Juan Pablo López
Analista: Marco Leiva Fuentes

**Julia Standen Rocco**

Coordinadora Área Estudios e Inversiones
jstanden@desarrollosocial.gob.cl

Santiago Gajardo Polanco

Analista de Estudios
sgajardo@desarrollosocial.gob.cl

José Manuel Parada Mella

Encargado Regional BIP - Transporte
jmparada@desarrollosocial.gob.cl

Roberto Ampuero Araya

Apoyo Tecnológico – Bomberos - Energía
233483130
rampuero@desarrollosocial.cl

Twitter SEREMI de Desarrollo Social
@seremimdsrm

Oficinas ubicadas en Miraflores 130, piso 17

Oficina de partes en Agustinas 555
Of Partes SEREMI RM
ofpartes_seremirm@desarrollosocial.gob.cl

SITIOS DE INTERÉS

Ministerio de Desarrollo Social y Familia
<http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

Sistema Nacional de Inversiones
<http://sni.gob.cl>

Banco Integrado de Proyectos
<https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

Nube de Inversiones
<http://www.nubeinversiones.cl>

Marco Leiva Fuentes

Recursos Hídricos - Vivienda - Desarrollo Urbano - Salud
233483125
mleiva@desarrollosocial.gob.cl

Waldo López Romero

Transporte – Salud
233483122
wlopez@desarrollosocial.gob.cl

Fabián Solís Escobar

Desarrollo Urbano – Medioambiente - Recursos Hídricos
fsolis@desarrollosocial.gob.cl

Isabel Brito Carrasco

Educación - Cultura y Patrimonio
ibrito@desarrollosocial.gob.cl

Alan Robinson Espinoza

Justicia - Seguridad Pública – Educación – Edificación Pública
arobinson@desarrollosocial.gob.cl

Christine Von Beck Capocchi

Deportes - Desarrollo Urbano - Salud
cvonbeck@desarrollosocial.gob.cl

Sistema Nacional
de Inversiones